

dirección.pasteur.@asse.com.uy
Tel. 2508 8131

Montevideo, 27 de febrero de 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N° 44/2023 para la adquisición de Amikacina, Metronidazol, Fluconazol, Enalapril, Cloruro de Potasio, Vitamina B1, Midazolam, Solución Hipertonica de Cloruro de Sodio, Tiapride, Etilfenilefrina y Etosuximida, para el Hospital Pasteur adjudicado según Resolución de Adjudicación N.º 539/2023 de fecha 16 de febrero de 2023.-----

CONSIDERANDO: I) que debido a un error Administrativo involuntario se adjudicó el ítem 10 a la Firma: ICU VITA SA, cuando debió ser adjudicada la Firma: GRAMON BAGO DE URUGUAY SA, ya que es único oferente, cumpliendo con los requisitos mínimos del PCP y ajustándose a lo solicitado por el Servicio de Farmacia, tal cual luce en foja 177. II) que se constata que la Firma tiene DGI y BPS al día a fs. 129 vta. III) que por lo anteriormente expuesto se estima conveniente adjudicar a la oferta presentada por la firma de GRAMON BAGO DE URUGUAY SA, por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en el PCP y ajustarse a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en el TOCAF.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

- 1°- Adjudíquese la adquisición del ítem 10 del Concurso de Precios N.º 44/2023 para el proveedor GRAMON BAGO DE URUGUAY SA.-----
- 2° - Ratifíquese los numerales 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Resolución de Adjudicación N.º 539/2023 de fecha 16 de febrero de 2023.-----
- 3°- Pase a la oficina de Licitaciones y Compras a sus efectos.-----

Resolución N° 631/2023

Ref.: 29/006/3/421/2023

i.r./F.M.


Dr. Federico Martiarena
Director
Hospital Pasteur